

07/11/2014

## POSICIONAMIENTO FEDERAL SOBRE EL CONCEPTO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL / SOSTENIBILIDAD <sup>1</sup>

La crisis ha puesto en evidencia la necesidad no solo de transparencia e información, sino también y sobre todo, la necesidad de un análisis correcto y objetivo es esta información. Los términos 'transparencia', 'sostenibilidad' y 'responsabilidad' se repiten continuamente. Reafirmamos que la RSE puede ser un método de consenso para evaluar todos estos términos, tan frecuentemente faltos de concreción.

Tendremos más información, tanto obligatoria como voluntaria: leyes de transparencia, de economía sostenible, nuevas directivas europeas, procesos de sostenibilidad relacionados con Medio Ambiente y cambio climático (Rio+20).

Insistimos en la relación entre la Economía Sostenible y la RSE. Se define también a la RSE como la aportación de la empresa a la Sostenibilidad. Las memorias de RSE son memorias de Sostenibilidad. **La sostenibilidad incluye cuestiones como la creación de empleo, la gestión y adaptación al cambio** (de importancia vital para los procesos de reestructuración no traumáticos, con diálogo social, sobre todo ante la evidente necesidad del cambio de modelo productivo y financiero), **la equidad y la responsabilidad fiscal de las empresas.**

Definíamos la RSE en nuestro III Congreso como la obligación de rendir cuentas, frente a una concepción demasiado basada en la voluntariedad las empresas. La propia crisis ha refrendado nuestra visión (que de alguna manera ha quedado reflejada en la **última Comunicación de la Unión Europea** <sup>(2)</sup>). **Las empresas podrán ser evaluadas sobre su responsabilidad social, independientemente de que voluntariamente asuman compromisos.**

La evaluación de la RSE con nuestro esquema tendrá muy en cuenta el AENC II en cuanto a la moderación salarial y **redistribución de beneficios, la creación de**

---

<sup>1</sup> (De la Ponencia de Acción Sindical aprobada en el IV Congreso de COMFIA – CCOO (Bilbao, 18,19 y 20 Diciembre 2012), **vigente para la nueva Federación de Servicios de CCOO**. Apartado sobre: 2.6. Responsabilidad Social e Inversión Socialmente Responsable (RSE/ISR) (Páginas 28 a 32) Contiene además una serie de mandatos y objetivos concretos para el sindicato (Plan de trabajo). Incluye un apartado sobre Inversión Socialmente Responsable, de importancia vital en este momento (**ver**). Pueden leer este texto también en inglés [aquí](#). You can read this text also in English [here](#).

<sup>2</sup> (**Más información**: Comisión Europea 25/10/2011: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. Resolución del Parlamento Europeo aprobada en febrero de 2013)

**empleo y el tiempo de trabajo.** Para ello, los conceptos de TRANSPARENCIA Y EQUIDAD serán fundamentales <sup>(3)</sup>

Tenemos un **Consejo Estatal de Responsabilidad Social**, al que pertenecemos, y que ya ha elaborado una serie de documentos de consenso, entre los que tenemos que destacar el elaborado por el grupo de Transparencia (grupo en el que participa nuestra Federación, y en el que hemos centrado nuestro trabajo): temas y subtemas de los que deben informar las empresas públicas y privadas (Ministerio de Empleo, documento aprobado por el Pleno del Consejo Estatal de RSE el 03/05/2011). Todo se centra en la rendición de cuentas, el reporte y concreción: las memorias de sostenibilidad.

Es el análisis de **toda la información** de la empresa (**financiera y no financiera, que tiende a unificarse**) y la **vigilancia de cómo se cumple con la ley y los convenios colectivos, además de cómo se cumple con los compromisos voluntarios** (que era en principio con lo que se identificaba la RSE). Hay que recordar que en la última Comunicación de la Unión Europea sobre la RSE (1) se reafirma esta idea: **la RSE son los impactos de las empresas en la sociedad y el medio ambiente, y debe estar basada en el cumplimiento de la ley y de los convenios colectivos.**

La crisis ha reafirmado la necesidad de la implicación sindical en los procesos relacionados con la organización del trabajo y el buen gobierno de las empresas, así como en la **vigilancia de los propios organismos de control y regulación**, tanto pública como privada. **Se ha demostrado el continuo conflicto de intereses entre grupos políticos, económicos, mediáticos, y el mundo de la consultoría y auditoría.**

También la crisis reafirma el derecho de los trabajadores y trabajadoras, a través de sus representantes legales, a incidir en el **‘qué vendemos y cómo lo vendemos’**. La RSE nos ofrece una herramienta complementaria que refuerza las posibilidades de defensa legal de los trabajadores y trabajadoras ante las posibles infracciones que pudieran cometer a consecuencia de las continuas presiones comerciales a las que se ven sometidos.

La inclusión de **criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno, tanto en las cadenas productivas como en las de inversión**, tanto a corto como a largo plazo (riesgos también sistémicos), se reafirman como básicas para la prevención de riesgos.

Estos criterios y esta dimensión sociopolítica de nuestra acción sindical (como bien titulábamos la ponencia de nuestro anterior congreso) debe estar presente en todos los ámbitos de actuación del sindicato, incluidos el **activismo accionarial**, que adquiere una vital importancia y en los nuevos espacios que nos ofrece la RSE en el **diálogo social ampliado.**

<sup>3</sup> [AENC II](#) Segundo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva Febrero de 2012, firmado por las patronales y los sindicatos. Respecto a la distribución de beneficios y la equidad (sobre todo en relación a la creación de empleo, verdadera emergencia nacional), es importante ver nuestro último informe sobre las empresas del IBEX 35 (Ver, en '[Especial sueldos...](#)')

A nivel internacional, a través de argumentaciones e incidencia en los procesos de RSE se abren múltiples posibilidades para que el **cumplimiento de las Normas de la OIT se convierta en 'licencia para operar'** tanto en las transacciones comerciales, tratados y criterios de inversión como en la evaluación de cadenas productivas. Es necesario continuar presentes en iniciativas tales como la ISO26000 o las Directrices de la OCDE.

Hemos oído que puesto que las empresas del sector financiero apostaron por la RSE y estas han demostrado su irresponsabilidad, la RSE no sirve para nada. Esto es un error: se ha demostrado que la RSE que hacían no era la correcta. Es un error dejar la RSE en manos de los que la han mal utilizado.

---

*Esta es la introducción o diagnóstico previo sobre el apartado sobre Responsabilidad Social incluido en la ponencia del último Congreso de COMFIA-CCOO (Diciembre 2012), que contiene además una serie de mandatos y objetivos concretos para el sindicato (Es nuestro plan de trabajo para los próximos 4 años). Incluye un apartado sobre Inversión Socialmente Responsable, de importancia vital en este momento (**ver**). Este texto está vigente y se ha reeditado como mandato para la **NUEVA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO***

---

*La Federación de Servicios de CCOO, con más de 200.000 afiliados representamos mayoritariamente a las trabajadoras y trabajadores de nuestros sectores productivos (algo muy importante a tener en cuenta cuando se habla continuamente de la representatividad 'grupos de interés' en la RSE...)*

---

**José Carlos González Lorente**  
Secretario Federal de Responsabilidad Social.  
Inversión Responsable - Sostenibilidad  
**FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO**  
<http://blog.comfia.net/responsabilidad-social>  
[@jcarlosgonz](#) [Linkedin](#) [Facebook](#)  
690733982 - Interno: 67810